

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35830 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 731/2014, por Auto de fecha 25 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Técnicas Eibarreas de Curvado, S.L., con NIF B-20510012, y domicilio en el Polígono Industrial Ibur Erreka, 48240 Zaldibar (Bizkaia).

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

Tercero. Que la Administración Concursal ha recaído en Administración Concursal Integral, S.L.P., representada por don Juan Carlos Pérez de Unzueta, con despacho en calle Ajuriaguerra, número 4, 1.º derecha. 48009 Bilbao.

Dirección electrónica: aci.tecsl@yahoo.es

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 30 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140050737-1